



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		9
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	4	7	5	5	7	5	6	3	NIT	0	6	1	4	1	1	0	6	9	2	1	0	1	0	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME						
										ORIGINAL		MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
MX-3							
REFRESCO UVA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO FRESA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO MANZANA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO MELOCOTON FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO NARANJA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO SANDIA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO FRUTIPONCH FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO PONCHE DE FRUTAS FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249 A y 250 A de la Ley de Procedimiento Penal.

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



USO EXCLUSIVO DGA

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		9
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	4	7	5	5	7	5	6	3	NIT	0	6	1	4	1	1	0	6	9	2	1	0	1	0	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

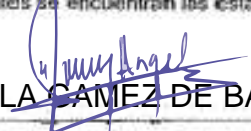

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME													
										ORIGINAL					MODIFICACION DE PRECIOS								
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS		<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS		<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO		<input type="checkbox"/>	1	9			8	11			<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
MX-3							
REFRESCO UVA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO FRESA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO MANZANA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO MELOCOTON FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO NARANJA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO SANDIA FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO FRUTIPONCH FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29
REFRESCO PONCHE DE FRUTAS FRUTIMAX	2202.99.90.00		200 ML		01/02/2025	\$0.26	\$0.29

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249 A y 250 A de la Ley de Procedimiento Penal.

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

MANTENEMOS LA VIDA SALUDABLE

USO EXCLUSIVO DGA

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2	NRC	4	7	5	5	7	-	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	1	1	0	6	9	2	-	1	0	1	-	0	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME							
										ORIGINAL				MODIFICACION DE PRECIOS			
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	5	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input type="checkbox"/>	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B - Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL		PARTIDA ARANCELARIA		RENDIMIENTO A LITROS		VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)		TABACO (Puros, Habanos, Cigarillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)		FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)				
12	TE FRIO FRAMBUESA FRUVITA	0	14	2202.99.90.00	4	15	200 ML	6	17	2	18	01/02/2025	5	19	\$0.28	7	20	\$0.32
12	SIN AZUCAR	0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12	TE FRIO DURAZNO FRUVITA	0	14	2202.99.90.00	4	15	200 ML	6	17	2	18	01/02/2025	5	19	\$0.28	7	20	\$0.32
12	SIN AZUCAR	0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12	TE FRIO LIMON FRUVITA	0	14	2202.89.90.00	4	15	200 ML	6	17	2	18	01/02/2025	5	19	\$0.26	7	20	\$0.29
12	SIN AZUCAR	0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12		0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12		0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12		0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12		0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12		0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12		0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12		0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	
12		0	14		4	15		6	17	2	18		5	19		7	20	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal

USO EXCLUSIVO DGA

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO




MANTENEMOS LA VIDA SALUDABLE

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	4	7	5	5	7	-	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	1	1	0	6	9	2	-	1	0	1	-	0	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME													
										ORIGINAL					MODIFICACION DE PRECIOS								
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS		<input checked="" type="checkbox"/>	2	5	BEBIDAS ALCOHÓLICAS		<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO		<input type="checkbox"/>	1	9			8	11			<input checked="" type="checkbox"/>	9

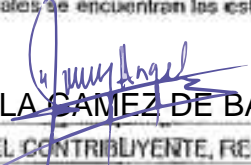

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL		PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarillos, Cigarillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12	NECTAR DE MELOCOTON FRUVITA PASTEURIZADO	2009.89.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.27	\$0.30
12	NECTAR DE MANZANA FRUVITA PASTEURIZADO	2009.89.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.27	\$0.30
12	NECTAR DE PERA FRUVITA PASTEURIZADO	2009.89.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.27	\$0.30
12	NECTAR DE MANGO FRUVITA PASTEURIZADO	2009.89.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.27	\$0.30
12	NECTAR DE MELOCOTON FRUVITA SIN AZUCAR	2009.89.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.28	\$0.32
12	NECTAR DE MANZANA FRUVITA SIN AZUCAR	2009.89.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.28	\$0.32
12	NECTAR DE PERA FRUVITA SIN AZUCAR	2009.89.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.28	\$0.32

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal

USO EXCLUSIVO DGA

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

MANTENEMOS LA VIDA SALUDABLE

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	4	7	5	5	7	-	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	1	1	0	6	9	2	-	1	0	1	-	0	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:												CONCEPTO DE INFORME							
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	ORIGINAL	<input type="checkbox"/>	8	11	MODIFICACION DE PRECIOS	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

12	TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL GT-5	0	14	PARTIDA ARANCELARIA	4	15	RENDIMIENTO A LITROS	1	18	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	6	17	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	2	18	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	5	19	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
																			7	20	7	20
	NECTAR MELOCOTON			2009.89.90.00						200 ML						01/02/2025				\$0.27		\$0.30
	FRUTIFUSION																					
	NECTAR MANZANA			2009.89.90.00						200 ML						01/02/2025				\$0.27		\$0.30
	FRUTIFUSION																					
	NECTAR PERA FRUTIFUSION			2009.89.90.00						200 ML						01/02/2025				\$0.27		\$0.30
	NECTAR MELOCOTON			2009.89.90.00						250 ML						01/02/2025				\$0.29		\$0.33
	FRUTIFUSION																					
	NECTAR MANZANA			2009.89.90.00						250 ML						01/02/2025				\$0.29		\$0.33
	FRUTIFUSION																					
	NECTAR PERA FRUTIFUSION			2009.89.90.00						250 ML						01/02/2025				\$0.29		\$0.33

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal

USO EXCLUSIVO DGA

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	4	7	5	5	7	-	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	1	1	0	6	9	2	-	1	0	1	-	0	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:												CONCEPTO DE INFORME							
												ORIGINAL			MODIFICACION DE PRECIOS				
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS		<input checked="" type="checkbox"/>	2	5	BEBIDAS ALCOHÓLICAS		<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO	<input type="checkbox"/>	1	9	<input type="checkbox"/>	8	11	<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIALGT-4		PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)					
12	NECTAR FRUVITA MELOCOTON	014	2009.89.90.00	4 15	1 18	200 ML	6 17	2 18	01/02/2025	5 19	\$0.27	7 20	\$0.30
12	NECTAR FRUVITA MANZANA	014	2009.89.90.00	4 15	1 18	200 ML	6 17	2 18	01/02/2025	5 19	\$0.27	7 20	\$0.30
12	NECTAR FRUVITA PERA	014	2009.89.90.00	4 15	1 18	200 ML	6 17	2 18	01/02/2025	5 19	\$0.27	7 20	\$0.30
12	NECTAR FRUVITA MANGO	014	2009.89.90.00	4 15	1 16	200 ML	6 17	2 18	01/02/2025	5 19	\$0.27	7 20	\$0.30
12	BLACKBERRY	014		4 15	1 16		6 17	2 18		5 19		7 20	
12	NECTAR FRUVITA MANGO	014	2009.89.90.00	4 15	1 16	200 ML	6 17	2 18	01/02/2025	5 19	\$0.27	7 20	\$0.30
12	BLACKBERRY PONCH	014		4 15	1 16		6 17	2 18		5 19		7 20	
12	NECTAR FRUVITA MELOCOTON	014	2009.89.90.00	4 15	1 18	946 ML	6 17	2 18	01/02/2025	5 19	\$1.05	7 20	\$1.19
12	NECTAR FRUVITA MANZANA	014	2009.89.90.00	4 15	1 18	946 ML	6 17	2 18	01/02/2025	5 19	\$1.05	7 20	\$1.19
12	NECTAR FRUVITA PERA	014	2009.89.90.00	4 15	1 18	946 ML	6 17	2 18	01/02/2025	5 19	\$1.05	7 20	\$1.19
12		014		4 15	1 16		6 17	2 18		5 19		7 20	
12		014		4 15	1 16		6 17	2 18		5 19		7 20	
12		014		4 15	1 16		6 17	2 18		5 19		7 20	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal

USO EXCLUSIVO DGA

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este cuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NÉCTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		9
----	--	---

SECCIÓN A- Identificación del Contribuyente

2	NRC	4	7	5	5	7	5	6	3	NIT	0	6	1	4	1	1	0	6	9	2	1	0	1	0	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

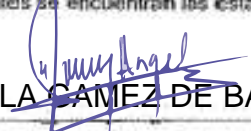

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME													
										ORIGINAL					MODIFICACION DE PRECIOS								
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS		<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS		<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO		<input type="checkbox"/>	1	9			8	11			<input checked="" type="checkbox"/>	9

SECCIÓN B -Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL GT-3	PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
REFRESCO UVA FRUTIMAX	2202.99.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
REFRESCO FRESA FRUTIMAX	2202.99.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
REFRESCO MANZANA FRUTIMAX	2202.99.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
REFRESCO MELOCOTON FRUTIMAX	2202.99.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
REFRESCO NARANJA FRUTIMAX	2202.99.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
REFRESCO SANDIA FRUTIMAX	2202.99.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
REFRESCO FRUTIPONCH FRUTIMAX	2202.99.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
REFRESCO PONCHE DE FRUTAS FRUTIMAX	2202.99.90.00	4 15	200 ML		01/02/2025	\$0.18	\$0.20

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249 A y 250 A de la Ley de Procedimiento Penal.

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

MANTENEMOS LA VIDA SALUDABLE

USO EXCLUSIVO DGA

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10		0
----	--	---

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2	NRC	4	7	5	5	7	5	6	3	NIT	0	6	1	4	-	1	1	0	6	9	2	-	1	0	1	-	0	5
---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:										CONCEPTO DE INFORME															
										ORIGINAL					MODIFICACION DE PRECIOS										
7	BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS		<input checked="" type="checkbox"/>	2	8	BEBIDAS ALCOHÓLICAS		<input type="checkbox"/>	7	6	TABACO		<input type="checkbox"/>	1	9						8	11	<input checked="" type="checkbox"/>		9



SECCIÓN B - Detalle de Productos

TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL GT-2		PARTIDA ARANCELARIA	RENDIMIENTO A LITROS	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)
12	TE FRIO FRUVITA FRAMBUESA	014	2202.99.90.00	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
12	TE FRIO FRUVITA DURAZNO	014	2202.99.90.00	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
12	TE FRIO FRUVITA LIMON	014	2202.99.90.00	200 ML		01/02/2025	\$0.25	\$0.28
12	TE FRIO FRUVITA FRAMBUESA	014	2202.99.90.00	473 ML		01/02/2025	\$0.49	\$0.55
12	TE FRIO FRUVITA DURAZNO	014	2202.99.90.00	473 ML		01/02/2025	\$0.49	\$0.55
12	TE FRIO FRUVITA LIMON	014	2202.99.90.00	473 ML		01/02/2025	\$0.49	\$0.55
12	TE FRIO FRUVITA FRAMBUESA	014	2202.99.90.00	946 ML		01/02/2025	\$0.51	\$0.58
12	TE FRIO FRUVITA DURAZNO	014	2202.99.90.00	946 ML		01/02/2025	\$0.51	\$0.58
12	TE FRIO FRUVITA LIMON	014	2202.99.90.00	946 ML		01/02/2025	\$0.51	\$0.58
12		014						
12		014						
12		014						
12		014						

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal

USO EXCLUSIVO DGA

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

MANTENEMOS LA VIDA SALUDABLE

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL IMPUESTOS INTERIORS

LISTA DE PRECIOS SUGERIDOS DE VENTA AL PÚBLICO O CONSUMIDOR FINAL
BEBIDAS GASEOSAS SIMPLES O ENDULZADAS, ISOTÓNICAS O DEPORTIVAS, FORTIFICANTES, ENERGIZANTES,
JUGOS, NECTARES, BEBIDAS CON JUGO, REFRESCOS Y PREPARACIONES CONCENTRADAS O EN POLVO PARA LA ELABORACIÓN
DE LAS REFERIDAS BEBIDAS; DE PRODUCTOS DEL TABACO Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
IMPORTADORES

F-962 V1
No. DE INFORME

10 GT-1 0

SECCIÓN A - Identificación del Contribuyente

2 NRC 4 7 5 5 7 - 5 6 3 NIT 0 6 1 4 - 1 1 0 6 9 2 - 1 0 1 - 0 5

5 Nombre, Razón Social o Denominación
MERCOSAL, S.A.

MARQUE CON UNA "X" SI ES LISTA DE PRECIOS DE:		CONCEPTO DE INFORME	
7	8	ORIGINAL	MODIFICACION DE PRECIOS
BEBIDAS GASEOSAS Y OTROS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TABACO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

SECCIÓN B -Detalle de Productos

12	TIPO DEL PRODUCTO Y MARCA COMERCIAL GT-1	0 14	PARTIDA ARANCELARIA	4 15	RENDIMIENTO A LITROS	1 16	VOLUMEN POR UNIDAD DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS O GASEOSAS Y OTRAS (Litros o mililitros)	6 17	TABACO (Puros, Habanos, Cigarrillos, Cigarrillos por unidad o por gramos)	2 18	FECHA INICIO VIGENCIA DE PRECIO	PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, SIN INCLUIR IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)		PRECIO DE VENTA SUGERIDO AL PÚBLICO, INCLUYENDO IMPUESTOS Y OTROS (Ver Instructivo al Reverso) (US \$)	
												5 19	7 20	5 19	7 20
12	REFRESCO SABOR NARANJA	0 14	2009.19.90.00	4 15		1 16	200 ML	6 17		2 18	01/02/2025	5 19	\$0.18	7 20	\$0.20
12	SOLARIS	0 14		4 15		1 16		6 17		2 18		5 19		7 20	
12	REFRESCO SABOR NARANJA	0 14	2009.19.90.00	4 15		1 16	250 ML	6 17		2 18	01/02/2025	5 19	\$0.23	7 20	\$0.26
12	SOLARIS	0 14		4 15		1 16		6 17		2 18		5 19		7 20	
12	REFRESCO SABOR MANDARINA	0 14	2009.19.90.00	4 15		1 16	250 ML	6 17		2 18	01/02/2025	5 19	\$0.22	7 20	\$0.25
12	SOLARIS	0 14		4 15		1 16		6 17		2 18		5 19		7 20	
12	REFRESCO SABOR NARANJA	0 14	2009.19.90.00	4 15		1 16	300 ML	6 17		2 18	01/02/2025	5 19	\$0.18	7 20	\$0.20
12	SOLARIS	0 14		4 15		1 16		6 17		2 18		5 19		7 20	
12	REFRESCO SABOR NARANJA	0 14	2009.19.90.00	4 15		1 16	946 ML	6 17		2 18	01/02/2025	5 19	\$0.84	7 20	\$0.95
12	SOLARIS	0 14		4 15		1 16		6 17		2 18		5 19		7 20	
12		0 14		4 15		1 16		6 17		2 18		5 19		7 20	
12		0 14		4 15		1 16		6 17		2 18		5 19		7 20	
12		0 14		4 15		1 16		6 17		2 18		5 19		7 20	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente Declaración Jurada son expresión fiel de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentran las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal

USO EXCLUSIVO DGA

MARY ESTELA CAMEZ DE BARAHONA



NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FECHA, FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN DGA

Nota: Si el espacio es insuficiente, agregue anexo manteniendo la estructura de este recuadro

